

## RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE TRABAJO DE APOYO A LA GESTIÓN DEL PROYECTO UNIVERSIDAD EUROPEA YUFE: YOUNG UNIVERSITIES FOR THE FUTURE OF EUROPE ALLIANCE 2030

Por la presente se convoca un puesto de trabajo de carácter temporal asociado a la financiación del programa Universidad Europea YUFE "YOUNG UNIVERSITIES FOR THE FUTURE OF EUROPE" ALLIANCE 2030 (ERASMUS-EDU-2022-EUR-UNIV-1), cuyo perfil viene descrito en el Anexo I a esta convocatoria.

La presente convocatoria se registrá por las bases que figuran a continuación:

### 1. Requisitos Mínimos:

- Tener nacionalidad española o cualquiera otra a la que las normas del Estado atribuyen iguales derechos a efectos laborales en la Administración Pública.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario/a, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.
- Cumplir las condiciones académicas o de titulación requeridas en el Anexo I de la presente Resolución.

Todos estos requisitos deberán ser cumplidos en la fecha de finalización del plazo fijado para la presentación de solicitudes.

La suscripción de contratos con extranjeros/as de países no miembros de la U.E. o que no estén incluidos en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la U.E y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, se condiciona a que los interesados/as tengan concedida excepción de permiso de trabajo y residencia legal en España.

### 2. Solicitudes:

Las personas interesadas deberán presentar su solicitud telemáticamente, **en un plazo de DIEZ (10) días naturales** desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la presente Resolución en el Boletín Oficial Electrónico de la Universidad Carlos III de Madrid (BOEL), a través del formulario disponible en la siguiente página web, <https://www.uc3m.es/empleo/pas> (REF.- SERVINVEST\_YUFE2030)

A la solicitud se adjuntará:

- Fotocopia del D.N.I./N.I.E./Pasaporte
- Currículum Vitae actualizado
- Copia de la titulación requerida para la plaza. Los/las aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia.
- Copia del certificado que acredite el nivel de idiomas exigido para la plaza. Solamente se valorarán las titulaciones reconocidas de carácter oficial y/o por centros de prestigio.
- Copia de los documentos que acrediten que su perfil se ajusta al del puesto convocado.

1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	15-03-2023 16:49:31



### 3. Procedimiento de selección y formación de bolsa de trabajo:

La selección de los candidatos/as se hará salvaguardando los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos/as en la dirección web: <https://www.uc3m.es/empleo/pas>

Una vez publicada dicha relación provisional, se abrirá plazo de 2 días naturales para subsanar, transcurrido el cual, se publicará la relación definitiva de aspirantes admitidos/as al proceso.

Esta convocatoria se resolverá de conformidad con la propuesta de ordenación de los aspirantes que formulará una Comisión de valoración, a la vista de la documentación presentada, de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en la base nº 4 y teniendo en consideración la mejor adecuación de los aspirantes al perfil solicitado. Eventualmente, se podrá citar para una entrevista online a los/las aspirantes.

La Comisión de valoración estará integrada por las siguientes personas:

Presidenta: Prof. Matilde Pilar Sánchez Fernández, Vicerrectora de Internacionalización y Universidad Europea.

Vocal: D. Carlos Blanco Bermejo, Vicegerente de Investigación y Transferencia.

Vocal: Dña. Sonia Rosa Aranda, Directora de Recursos Humanos y Organización - PAS.

Secretaria: Dña. Meritxell Mallona Ponce, Recursos Humanos y Organización.

Dicha Comisión podrá contar con asesores/as especialistas para llevar a cabo la selección.

La Comisión podrá solicitar, en cualquier fase del procedimiento, los originales de la documentación presentada o cualquier otro documento que estime necesario para realizar su labor.

Junto con la propuesta de adjudicación de los puestos la Comisión formulará, en su caso, propuesta de ordenación de los participantes para la integración en una Bolsa de Trabajo para posibles sustituciones.

### 4. Criterios de valoración:

Criterio	Puntuación
CV	2,00
Experiencia en puestos de similar contenido	6,00
Otros méritos	2,00

En Getafe, a fecha de firma electrónica. LA GERENTE, Por delegación del Rector (Resolución de 3 de julio de 2022). Fdo.: Salomé Abril-Martorell Hernández

**ANEXO I. PUESTOS CONVOCADOS****Denominación:**

Técnico/a de apoyo para la gestión en el desarrollo y ejecución de *acciones de política científica* en los ámbitos de investigación, transferencia, emprendimiento e innovación del proyecto Universidad Europea YUFE: Young Universities for the Future of Europe Alliance 2030 en la Universidad Carlos III de Madrid.

**Perfil / Requisitos mínimos:**

- **Titulación:** Titulación universitaria superior (Grado, Licenciatura, Ingeniería o equivalente).
- **Idiomas:** Nivel de español bilingüe/nativo y nivel de inglés C1 según el MCERL.

**Experiencia y conocimientos valorables:**

- Experiencia previa en:
  - Coordinación de equipos de trabajo para la definición y desarrollo de programas de gestión de la innovación.
  - Elaboración de materiales técnicos y de comunicación para innovación, transferencia, emprendimiento e innovación.
  - Programas estadísticos para el análisis de datos.
  - Gestión, preparación y elaboración de informes y reportes de actividad técnica de las actividades vinculadas al proyecto.
- Conocimientos sobre investigación, transferencia, emprendimiento e innovación
- Conocimiento de gestión en proyectos similares de ámbito internacional.
- Conocimiento, desarrollo y ejecución de proyectos, preferiblemente competitivos, para la creación, mejora y desarrollo de ecosistemas de innovación.
- Amplio conocimiento demostrable de la *Tercera Misión de las Universidades* en el marco del S.XXI.
- Buenas capacidades de análisis y pensamiento crítico, resiliencia, proactividad e iniciativa, comunicación y capacidad de trabajo tanto individual como en equipo.
- Nivel de inglés superior al exigido en la convocatoria.

**Principales funciones a realizar:**

Bajo la dirección de la Coordinadora de YUFE Alliance 2030 y la Vicegerencia de Investigación y Transferencia, la persona seleccionada contribuirá a la preparación, desarrollo, ejecución, control, reporte y demás diligencias de gestión de las acciones vinculadas a la transferencia, investigación, emprendimiento e innovación en el espacio internacional relativas a la Alianza YUFE 2030, en coordinación y ejecución conjunta, en caso de requerirse, con otros proyectos de la Alianza cuyas relaciones y nexos con la actividad sean manifiestas. En función de las necesidades del proyecto, se requerirá la asistencia a reuniones de YUFE Alliance 2030 en Europa.

**Condiciones del contrato:**

Contrato asociado al proyecto Universidad Europea YUFE: *Young Universities for the Future of Europe Alliance 2030*.

Jornada completa de 37,5 horas semana desde la suscripción del contrato hasta el 31/12/2023 inclusive, con posibilidad de prórroga dentro de la duración del proyecto, con jornada partida de lunes a jueves (a desarrollar entre las 09:00h y las 17:30h) y jornada continuada los viernes. Teletrabajo los viernes una vez transcurran los primeros 6 meses de trabajo.

Retribución: **3.059,22** euros brutos/mes, que incorpora la parte proporcional de las pagas extraordinarias (12 pagas anuales), por todos los conceptos.

Centro de trabajo: Campus de Leganés.

3

 ID DOCUMENTO: ca1k-jcdinwz8  
 Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion


FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	15-03-2023 16:49:31